

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

6255 Resolución de 10 de diciembre de 2024 de declaración de créditos disponibles vinculados a la convocatoria de subvenciones destinadas la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024 (SEPE).

La Resolución de 19 de julio de 2024 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024 (SEPE) (extracto publicado en BORM n.º 172, de 25 de julio de 2024), establece en su artículo 4 los créditos presupuestarios destinados a financiar la concesión de las citadas subvenciones.

La presente propuesta supone un incremento de los créditos iniciales previstos en la citada convocatoria, de acuerdo a la descripción que figura en la siguiente tabla:

Partida	Subproyecto	Cuantía en convocatoria inicial €	Incrementos	Total disponible €
57.03.00.324A.463.52	040007240001	421.637,00		421.637,00
57.03.00.324A.473.54	040008240001	2.736.291,00		2.736.291,00
57.03.00.324A.483.54	040009240001	219.691,00	515.794,90 €	735.485,90
	Total ...	3.377.619,00		3.893.413,90

Resuelvo

Primero.- Declarar que hay un mayor crédito disponible al inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024 (SEPE) (extracto publicado en BORM n.º 150, de 1 de julio):

PARTIDA	SUBPROYECTO	INCREMENTO	SEPE
57.03.00.324A.483.54	040009240001	515.794,90 €	100

Segundo.- Aprobar la afectación de dicho crédito a la convocatoria citada en los términos expuestos que surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 10 de diciembre de 2024.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Pilar Valero Huéscar.